

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo informándole en memorial que antecede obra respuesta respecto a medida cautelar decretada por el despacho.

Manizales 02 de agosto de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JOSÉ WALTER GONZÁLEZ OSPINA
RADICADO:	170013103005-2021-00033-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal, se agrega al dossier y se pone en conocimiento para los fines pertinentes la respuesta allegada por Bancoomeva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e20df1712044ab101012251d8e753ca10dfd4194aac7698aa508faf06cefb8**

Documento generado en 18/08/2023 06:36:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>